Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 RUC Nº: 80000757-3

I.E. N° 14/2021

Asunción, 15 de Octubre de 2.021

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su modificatoria la Ley 3439/2007, y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019 hasta la fecha.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 21/2021 – PAC ID. N° 392.405 "Adquisición de Aires Acondicionados Tipo Split",** expediente N° 315.372, así mismo, conforme a lo establecido en las normativas legales, se procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios y/o bienes a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura Electrónica y Anexo N° 14/2021**, siendo las dieciséis horas del día **MIERCOLES 06 (SEIS) DE OCTUBRE** del año dos mil veintiuno, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 392.405 "Adquisición de Aires Acondicionados Tipo Split"**, PAC y Llamado aprobado por Resolución del Decanato Nº 165/2021 de fecha 25/02/2021.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados dentro de los plazos establecidos, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar y conforme Acta de Apertura de Ofertas, los documentos formales y sustanciales, presentados con las ofertas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA CONFORME ANEXO – ACTA DE APERTURA ANEXO Nº 14/2021:
SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, REMITIDO CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 1205/2021.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	19 DE ENERO S.R.L.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	PROSPER S.R.L.	FRANCI EMPREND. DE FRANCISCO ROTELA	TECNOBUSINESS S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	NO
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría	SI	SI	SI	SI	NO	NO

General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)						
4. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	SI	SIPE	SI	SIPE	NO	NO
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	SI	SIPE	SI	SIPE	SI	NO
DOCUMENTOS LEGALES						
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	----------	----------	SIPE	----------	SIPE	----------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	----------	----------	SIPE	----------	SIPE	----------
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	----------	SIPE	----------	SIPE	----------
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SI	SIPE	----------	SIPE	----------	NO
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SI	SIPE	----------	SIPE	----------	NO
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SI	SIPE	----------	SIPE	----------	NO
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SI	SIPE	----------	SIPE	----------	NO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

OFERENTES EN CONSORCIO –NO APLICA.	---------	---------	---------	---------	---------	---------
EXPERIENCIA (2 AÑOS)	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
Constancia de RUC emitida por la SET	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	NO
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SI	SIPE	SI	SIPE	SI	NO
Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	SIPE	NO	SIPE	NO	SI	NO
CAPACIDAD TÉCNICA	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
Certificado de Garantía Escrita de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descriptos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	SI	SI	NO	NO	SI	NO
Presentar declaración jurada de poseer la capacidad suficiente de proveer en tiempo y forma los bienes solicitados por la convocante	SI	SI	SI	NO	SI	NO
Presentar declaración jurada de cumplir con el Plan de Entregas y Planilla de Especificaciones técnicas del bien ofertado.	SI	SI	SI	NO	SI	NO

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Como primer punto se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas, considerando que el Acto de Aperturas de Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación, se detalla el análisis realizado: se presenta el siguiente resultado detallando los OFERENTES con los precios ofertados, ordenados de menor a mayor:

ORDEN	OFERENTE	Precio Total IVA Incluido
1	19 DE ENERO S.R.L.	70.725.060
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	79.940.000
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	80.000.000
4	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	83.780.000
5	PROSPER S.R.L.	84.600.000
6	TECNOBUSSINES S.A.	107.600.000

2. **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

Los oferentes participantes detallados en el cuadro anterior, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación **SUSTANCIAL** establecida en el PBC.

- **El Oferente TECNOBUSSINES S.A.**, no ha presentado con su oferta su **constancia del SIPE**, tampoco copias simples de la documentación indispensable para acreditar la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) - Documento Sustancial) y Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del

firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) - Documentos Sustancial). **Considerando lo expuesto, la oferta del Oferente TECNOBUSSINESS.A., queda fuera de la presente evaluación final.**

- **El Oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**, no presentó con su oferta, tampoco figura en el SIPE, su Constancia de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha del acto de apertura, **SIN EMBARGO**, se realizó la verificación en el SIPE y se pudo constatar que dicho documento se encuentra en estado ACTIVO y vigente a la fecha del Acto de Aperturas del presente llamado. Se adjunta impresión de Cumplimiento tributario vigente en el expediente de llamado. - **CUMPLE**

3. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURAS Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL, ADICIONAL, DE EXPERIENCIA Y DE CAPACIDAD TÉCNICA.

- Se deja constancia que estuvieron presentes 2 (dos) oferentes/representantes en el acto de Aperturas de la Fecha.
- El representante del oferente TECNOBUSINESS S.A. deja constancia de lo siguiente: que la empresa PROSPER S.R.L., presenta con su oferta, conforme certificado laboral Nº 17604, como actividad principal lo siguiente: VENTA AL MENOR DE PRODUCTO DIVERSOS: ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO ENTRE OTROS (AUTOSERVICIO), que no corresponde con el rubro de este llamado.
- El representante del oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS deja constancia de lo siguiente: que la empresa 19 DE ENERO S.R.L. no presenta con su oferta documentos que avalan la experiencia (contratos anteriores).
- El representante del oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS deja constancia de lo siguiente: que la empresa 19 DE ENERO S.R.L. cuenta solamente con 1 (una) persona dentro del Seguro Social, considerando que es una S.R.L.

Es parecer de este comité, considerando las posiciones de las ofertas, realizar requerimientos conforme PBC, de documentos (Formales) a los oferentes a fin proseguir con la evaluación. Toda la documentación recepcionada por este comité se encuentra disponible y obra en el expediente del llamado.

ORDEN	OFERENTE	Documentación Presentada con la oferta (Sustancial)	Documentación Presentada con la oferta (Formal, Adicional, Experiencia y Capacidad Financiera)	Requerimientos	Punto Observado.	Documento Presentado	Resultado
1	FRANCI EMPENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	Se solicita la documentación formal no presentada con su oferta.	• Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. • Luego de verificar los precios de su oferta, solicitamos nos provea el **desglose detallado de la composición de sus precios ofertados** ya que existe una variación sustancial con relación a los precios de referencia del llamado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial de 26% (veintiséis por ciento)	Presenta DJBR vigente. Presenta detalle de la composición de sus precios unitarios ofertados (planilla de desglose de precios) conforme a lo solicitado.	CUMPLE
2	19 DE ENERO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	Se solicita la documentación formal no presentada	• Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de equipos de aires acondicionados similares objeto de este llamado.	Presenta copias de Facturaciones realizadas en el	CUMPLE

				con su oferta.	• Con relación a la observación realizada en el acto de aperturas sobre la inscripción en el IPS de una persona considerando que es una SRL, revisado su constancia del SIPE y en el sistema SIPE, este oferente figura como inscripto en el IPS, estado: al Día, y cantidad de empleados: 2 (dos)	periodo solicitado en el PBC del llamado. Conforme lo analizado y verificado en el SIPE, este oferente Cumple con su inscripción en el IPS, así como sus responsables.	
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	Se solicita la documentación formal no presentada con su oferta.	• Certificado de Garantía Escrita de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descriptos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. • Luego de verificar los precios de su oferta, solicitamos nos provea el **desglose detallado de la composición de sus precios ofertados** ya que existe una variación sustancial con relación a los precios de referencia del llamado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial de 26% (veintiséis por ciento)	Presenta DD.JJ de la Garantía de los Equipo conforme PBC. Presenta detalle de la composición de sus precios unitarios ofertados (planilla de desglose de precios) conforme a lo solicitado.	CUMPLE

El detalle de los documentos no presentados se encuentran especificados en el Acta de Aperturas Electrónica y Anexo Nº 14/2021.
La documentación solicitada a los oferentes y las respuestas recepcionadas en fecha y forma por este Comité de Evaluación, se encuentran disponibles en el expediente del llamado y forman parte de la presente evaluación.
Las demás documentaciones (formales) fueron presentadas como consta en el Acta de Aperturas Anexo Nº 14/2021.

4. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (LEY Nº 6575 POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 2 DE LA LEY 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**
   - **NO APLICA**, considerando el tipo de bien que se está licitando y que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, conforme consta en el Acta de Apertura Anexo Nº 14/2021

5. **SELECCIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO RESULTANTE MÁS BAJO Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.**
   Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**
   - **19 DE ENERO S.R.L., RUC. 80098902-3**
   - El oferente **CUMPLE** con todo lo establecido y solicitado (Documentación sustancial, Formal, Adicional, de Experiencia y de Capacidad Técnica) en el PBC del Llamado **ID. Nº 392.405 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT".**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

6. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de la sociedad de las empresas mencionadas en el **punto Nº 5 anterior**, y en particular de sus representantes legales, quienes han suscripto la oferta correspondiente:

- Ha presentado Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, los cuáles ninguno de los declarados forman parte del Estado o son funcionarios públicos.
- Conforme las verificaciones realizadas, **el Oferente 19 DE ENERO S.R.L.**, se encuentran plenamente habilitado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicada para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados en el presente llamado.
- La misma se encuentran habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
19 DE ENERO S.R.L.	80098902-3	19 DE ENERO S.R.L.	05/11/2018 10:19	Activo	SI	

1 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	S.R.L.
RUC:	80098902
Dígito Verificador:	3

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	19 DE ENERO S.R.L.
Nombre de Fantasía:	19 DE ENERO S.R.L.
Tipo de Actividad:	Servicios
Fecha de Constitución de la Sociedad:	27-06-2018
Inicio de Actividades:	19-04-2018
Matrícula del Comerciante:	

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	LIZ GALARZA
Documento Identidad:	3380275
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL

Categoría MiPyMe del Proveedor

Categoría:	Pequeña

Instituto de Previsión Social - IPS

Inscripto IPS:	SI
Estado:	Está al Día
Fecha Alta AOP:	2018-04-23
Cantidad de Empleados:	2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 19-04-2018
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 2 (dos) años a la fecha, conforme PBC del llamado y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

7. Mediante consulta realizada y verificada en la base de datos del **SINARH del Ministerio de Hacienda (https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina) y de Secretaria de la Función Pública (https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios)**, hemos constatado que los miembros de la empresa, mencionada en el **punto 5 anterior**, **CUMPLE** con todas las condiciones del PBC del llamado, y no se encuentran inhabilitado y afectado por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación, se detallan el estado de los Oferentes/Miembros:

OFERENTE: 19DE ENERO S.R.L. – RUC. 80098902-3		
NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO
FRANCISCO DAVID ARZA PAVÓN	2.211.157	REPRESENTANTE LEGAL
LIZ ROSSANA GALARZA MORALES	3.380.275	SOCIO

Conclusión: Todos los miembros/socios/apoderados/propietarios/accionistas/representantes legales, conforme detalle mas arriba, NO se encuentran dentro de las inhabilidades y/o prohibiciones establecidas de la Ley 6.716 por la cual se modifica y amplía en el Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

8. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**
Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20**, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por al Convocante y difundido con el llamado a contratación"*

ORDEN	OFERENTE	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	19 DE ENERO S.R.L.	70.725.060	63.450.000	7.275.060	0,11	11

Conclusión: Las Ofertas con los precios resultantes más bajos y convenientes para esta Convocante, son del Oferente:

1- 19 DE ENERO S.R.L., RUC. 80098902-3.

Observación: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto de costo aproximado del bien que se quiere adquirir. Sin embargo, los oferentes son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, los precios de mercado, competitividad y margen de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región (Ejemplo: variación de la cotización del dólar, etc.).

9. Disminución de Cantidad.

Considerando la disponibilidad presupuestaria institucional, conforme **CDP Nº 1098/2021 de Gs. 63.450.000** (Son Guaraníes: Sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil), del PAC ID. Nº 392.405, se resuelve ajustar la cantidad inicial de 18 (dieciocho) unidades solicitadas y se procede a disminuir a 17 (Diecisiete) Unidades.

Lote / Ítems	Códigos del Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	47131707-001	ACONDICIONADORES DE AIRES TIPO SPLIT DE 18 BTU, conforme EE.TT del Llamado ID. Nº 392.405	Unidad	17	Unidad	3.536.253	60.116.301
				TOTAL			60.116.301

CONFORME TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DEL PUNTO 1 AL 09, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/2019 Y SU MODIFICATORIA LA LEY 3439/2007, Y LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 4136/2015, DEL MANUAL TÉCNICO PARA COMITÉS DE EVALUACIÓN, ESTE COMITÉ SUGIERE:

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, al oferente:

- **19 DE ENERO S.R.L., RUC. 80098902-3., hasta el monto total de Gs. 60.116.301 (Son Guaraníes: sesenta millones ciento dieciséis mil trescientos uno) IVA Incluido.**

Lic. Alberto Rodrigo Gonzalez
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación – CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA